



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- - - -

En la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con treinta y un minutos del día treinta de agosto del año dos mil veinticinco, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputada y diputados Claudia Estefanía Baeza Martínez, Rafael Gerardo Montalvo Mata y Francisco Rosas Villavicencio, Presidenta y Secretarios respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, la Diputada Presidenta de la Diputación Permanente, Claudia Estefanía Baeza Martínez, declaró legalmente constituida la sesión.

Posteriormente se leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las actas de la Diputación Permanente del veintinueve de agosto y de la Junta Preparatoria de fecha treinta de agosto, ambas del año dos mil veinticinco.

V.- Asuntos en cartera:

- Asuntos varios.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura de los trabajos de la Diputación Permanente; y

VIII.- Clausura de la sesión.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Una vez leído el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de fecha veintinueve de agosto, así como del acta de la Junta Preparatoria de fecha treinta de agosto, ambas del año dos mil veinticinco. Dicha solicitud fue aprobada por unanimidad, por lo que, al someterse las actas a discusión y no presentarse objeción alguna, se procedió a su votación, resultando aprobadas ambas por unanimidad.

Seguidamente, los diputados secretarios dieron lectura a los asuntos en cartera:

a) Oficio número CELSH/LXVI/SSL-0660-30/2025 del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, con el que comunica la aprobación del acuerdo económico mediante el cual exhorta a los Congresos Locales de las Entidades Federativas a Legislar en materia de pensiones alimenticias, presentado por la Primera Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia, con origen en la propuesta de la Diputada Karla Perales Arrieta. Se dio trámite de enterado.

b) Oficio número CELSH/LXVI/SSL-12-30/2025 del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, con el que informa la elección de las y los integrantes de la Diputación Permanente que fungirán durante el segundo receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXVI Legislatura. Se dio trámite de enterado.

c) iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 12 y se adiciona el 12 Bis de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, presentada y suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, en representación de las diputadas y diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como del Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y de Gobernación para su estudio y dictamen.

En los asuntos generales, ningún diputado o diputada solicitó el uso de la voz.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se declaró legalmente clausurada la sesión y con ello los trabajos de la Diputación Permanente, siendo las once horas con cuarenta minutos del día sábado treinta de agosto del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA:

**DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA
BAEZA MARTÍNEZ.**

SECRETARIO:

**DIP. RAFAEL GERARDO
MONTALVO MATA.**

SECRETARIO:

**DIP. FRANCISCO
ROSAS VILLAVICENCIO.**